

Página 1 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2025-000691-REGI4 / APRES-UPRES-29.25

Santiago de Cali, 15 de enero de 2025

Capitán **YAILY MARTINEZ MUÑOZ**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 100-7-200294-2024

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/12/2024	Hasta	30/12/2024
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*”, y la “*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante acto administrativo No. **587/AREAD – GRUCO - 29.25** del 1 de octubre de 2024 la señora Capitán Diana Carolina Usma Villa, obrando en calidad de jefe de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor Subintendente EDINSON FABIAN ARBOLEDA MOSQUERA.
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: MENSUAL.**

No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: **2**

1. Informe de supervisión No. 1 del mes de OCTUBRE del 02/10/2024 al 30/10/2024, presentado mediante comunicado oficial No. GS-2024-017543-REGI4 del 19/11/2024.

2. Informe de supervisión No. 2 del mes de NOVIEMBRE del 01/11/2024 al 30/11/2024, presentado mediante comunicado oficial No. GS-2024-200064-MECAL del 16/12/2024.

Información de contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	100-7-200294/2024
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden	“SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA COMPUTADORES, PORTÁTIL, IMPRESORAS, ESCÁNER, VIDEO BEAM, SWITCHS, TV, TELÉFONOS, CCTV, SISTEMA AMBIENTAL DE AUDIO Y SERVIDORES, INCLUIDO REPUESTOS GENUINOS, DE LA UNIDAD

Página 2 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

de compra	PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA".
Contratista	GRUPO CONEXIÓN COLOMBIA S.A.S
Representante legal	CARMENZA ORJUELA MARTINEZ
Valor inicial del contrato	OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$ 83.400.000)
Valor adiciones del contrato	N/A
Valor total del contrato	SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$ 70.400.000)
Plazo de ejecución inicial	SIETE (07) MESES VEINTINUEVE (29) DIAS
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	02/10/2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato (pactada inicialmente)	31/05/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Adiciones	NO APLICA
Modificatorios	100-7-200294/2024 MODIFICACIÓN 001 REDUCCION AL VALOR (\$ 13.000.000), SOLICITADO POR EL SUPERVISOR MEDIANTE OFICIO DE FECHA 21-11-2024 Y APROBADO POR EL JEFE DE LA UPRES.
Prorrogas	NO APLICA
Otros	100-7-200294/2024 MODIFICACIÓN 001 REDUCCION AL VALOR (\$ 13.000.000), SOLICITADO POR EL SUPERVISOR MEDIANTE OFICIO DE FECHA 21-11-2024 Y APROBADO POR EL JEFE DE LA UPRES.

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Cumplió con las obligaciones pactadas en el contrato.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir estrictamente con la totalidad de las condiciones del contratista, establecida en el Anexo N° 4 del Contrato N° 100-7-200294/2024	SI	NINGUNA

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	OBSERVACIONES
El contratista cumple con la totalidad de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Según Anexo 1 del contrato 100-7-200294/2024	NO	<p>En el mes de octubre el contratista no cumplió con los ítems 1. Se requiere que la empresa o empresas a contratar que no tengan sede o sucursal en la ciudad de Cali. Deberán nombrar un coordinador en la ciudad de Cali para atender los requerimientos y solucionar los imprevistos solicitados por la Unidad Prestadora de salud valle del Cauca, en un tiempo menor a 6 horas.</p> <p>Ítems 31. EXPERIENCIA, Se requiere que la empresa a la cual se le adjudique el presente proceso, debe presentar el personal debidamente certificado y con la experiencia mínima de un (1) año en la prestación de servicios iguales o similares a los requeridos en el presente estudio. Situación que será verificada por el supervisor del contrato.</p>

Página 3 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante el desarrollo del presente contrato a la fecha la entidad no cumplió con los ítems 1 y 31 de las especificaciones técnicas, Se deja como constancia acta No. 001 APRES – UPRES de fecha 11 de octubre de 2024 que trata de la apertura inicio del contrato servicio de mantenimiento correctivo para computadores, portátil, impresoras, escáner, video beam, switches, tv, teléfonos, cctv, sistema ambiental de audio y servidores, incluido repuestos genuinos, de la unidad prestadora de salud valle del cauca.

Requerimiento mediante comunicado oficial GS-2024-016172-REGI4 de fecha 24 de octubre de 2024, asunto: requerimiento al contrato No. 100-7-200294-2024, el cual se envió a los correos comercial@gccsas.com, lenin.florez@gccsas.com.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido **2 meses y 29 días** calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando **5 meses** calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca de la Policía Nacional (UPRES) pagará el valor del contrato que resulte del presente proceso a favor del contratista en la ciudad de Cali, mensualmente, dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la presentación de la factura comercial en original y dos copias, que deberá ser radicada dentro de los primeros cinco (05) días de cada mes, en la oficina de Ventanilla de Central de Cuentas, anexando certificación de pagos parafiscales. El RECIBO A SATISFACCIÓN (RAS) expedido por el supervisor del contrato que designe la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca; una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes conforme con los cupos de PAC autorizados por la Dirección del Tesoro Nacional se procederá a su pago. No obstante, la aprobación de los cupos de PAC no será impedimento para la ejecución del objeto contractual.

NOMBRE BENEFICIARIO: GRUPO CONEXIÓN COLOMBIA SAS

BANCO: DAVIVIENDA

TIPO DE CUENTA: AHORROS

NUMERO DE CUENTA: 480900025739

OFICINA: BOGOTÁ D.C.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 70.400.000,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 20.000.000,00	23,98%
Valor total facturado	\$ 20.000.000,00	23,98%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 10.178.621,38	12,20%
Valor pagado	\$ 9.821.378,62	11,78%
Valor pendiente de entrega	\$ 60.578.621,38	72,64%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
FVE 1239 DEL 28/12/2024	\$10.178.621,38	01/12/2024 AL 30/12/2024	\$10.178.621,38	FVE 1239	N/A	N/A	N/A

Página 4 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

5. RECOMENDACIONES

Para la ejecución del contrato se puede observar que el contratista ha cumplido cabalmente con las condiciones técnicas, económicas y jurídicas pactadas en el contrato, así mismo durante el desarrollo de la ejecución no se han presentado situaciones de relevancia que afecten el cumplimiento del objeto contratado. Es de precisar que el contratista ha sido resolutivo en los requerimientos que se han hecho al contratista frente a la prestación del servicio.

6. CONCLUSIONES

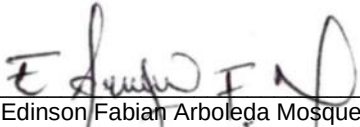
El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad

frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas.
	NO _____	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma


 Subintendente Edinson Fabian Arboleda Mosquera
 Responsable de Telemática
 Supervisor Contrato No. **100-7-200294/2024**
 deval.rases-tel@policia.gov.co
 No. Celular: 3144910934

GRUPO CONEXION COLOMBIA SAS
NIT 900.931.298-7
CR 68 F # 2 A - 18
Tel: 3507897525
Bogotá - Colombia
Contabilidad@gccsas.com



RES.DIAN No. Número Autorización
Electrónica 18764074295577 aprobado en
20240702 prefijo FVE desde el número
1001 al 4000 Vigencia: 24 Meses
Responsable de IVA - Actividad Económica
6120 - Actividades de telecomunicaciones
inalámbricas

**FACTURA ELECTRÓNICA NO.
FVE 1239**

Fecha y hora Factura
Generación: 27/12/2024,
12:55
Expedición: 27/12/2024, 17:46

Nombre del Cliente
UNIDAD PRESTADORA DE
SALUD VALLE DEL CAUCA

Nit ó C.C.
901.361.882-6

Fecha de Vencimiento
2025-01-26

Razón Social
UNIDAD PRESTADORA DE
SALUD VALLE DEL CAUCA

Dirección
AV 10 NORTE 16N-21

Teléfono
(601) 0000000 - Ext. 000

Correo
siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Vendedor
Lenin Esneyder Florez

Centro de Costo
0

CONDICIONES DE VENTA: La firma del comprador en este documento significa la aceptación de la mercancía y la obligación de pagar en los términos y condiciones estipuladas y su conformidad con el pacto de reserva de dominio que aquí se establece. Este documento se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio según Art 774 del código de Comercio. Nuestra responsabilidad cesa al entregar la mercancía a los transportadores. Reclamos por roturas o saqueo deben hacerse al transportador



Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto
1	Mantenimiento correctivo de computadores de escritorio y portatiles	18.00	47,058.82	847,058.76
2	Mantenimiento correctivo TV (32 Y 42)	2.00	57,317.64	114,635.28
3	Kit regletas led para tv	2.00	79,022.68	158,045.36
4	Tarjeta Main Board para tv	2.00	138,306.72	276,613.44
5	Teclado para portatil hp probobook	1.00	108,823.52	108,823.52
6	Mantenimiento correctivo Digiturno	1.00	68,618.48	68,618.48
7	Tarjeta fuente computador AIO HP, Lenovo, Dell, compumax	1.00	172,983.19	172,983.19
8	Mantenimiento correctivo UPS de 1KVA	6.00	77,002.52	462,015.12
9	Baterías 12V 7AH para UPS	15.00	64,705.88	970,588.20
10	Disco duro solido de 480 GB	10.00	99,798.31	997,983.10
11	Adaptador de corriente para computador portátil HP, Dell, Asus, Acer, Lenovo	1.00	83,157.98	83,157.98

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto
12	Diadema Computador Microfono Usb Control Volumen	10.00	55,443.69	554,436.90
13	Memoria RAM DDR4 8gb	10.00	88,235.29	882,352.90
14	Memoria USB 32 GB	2.00	26,470.58	52,941.16
15	Teclado USB estándar de marca reconocida para equipos corporativos	20.00	23,078.15	461,563.00
16	Mouse óptico USB de marca reconocida para equipos corporativos	20.00	14,705.88	294,117.60
17	Limpiador de pantallas	2.00	8,545.37	17,090.74
18	Limpiador electrónico crc x 16 Oz	2.00	27,691.59	55,383.18
19	Lubricante penetrante CRC 5-56 16 Oz	2.00	18,280.67	36,561.34
20	Crema disipadora para procesador x 20 gr	10.00	4,878.99	48,789.90
21	Tester de red	1.00	22,769.74	22,769.74
22	Patchcord utp cat. 6 1 mt	8.00	7,058.82	56,470.56
23	Pantalla computador todo en uno hp Compaq pro 4300, Lenovo tinkcentre 20	2.00	314,206.72	628,413.44
24	Batería para computador portátil corporativo HP	2.00	88,891.60	177,783.20
25	Caja de cable UTPCAT6A color azul caja x 305 mt	1.00	576,613.25	576,613.25
26	Memoria RAM ddr3 4 GB para computadores de escritorio	10.00	42,136.97	421,369.70
27	Cable coaxial rg6 x metro	8.00	809.24	6,473.92

Total items: 27

OBSERVACIONES:

#\$16-01-02-057;901361882-6;edinson.arboleda@correo.policia.gov.co#\$

Valor en Letras:

Diez millones ciento setenta y ocho mil ochocientos cuarenta y siete pesos m/cte

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Otro - Pago a Crédito - Cuota \$ 10,178,847.00
No. 001 vence el 2025-01-26
por

Total Bruto	8,553,652.96
IVA 19% Compras	1,341,651.80
Iva Servicios 19%	283,542.24
Total a Pagar	10,178,847.00

VENDEDOR

C.C. Ó NIT.:

FIRMA Y SELLO

C.C. Ó NIT.:

CUFE:

158bea32301f2a6dca5f41470c79a7b622bf46fcd6f31854a6639060d9bd81cd4dfef5fb1d9b61ce11647be616184604



GRUPO CONEXION
COLOMBIA SAS
NIT 900.931.298-7
CR 28 71B 60
Tel: 3507897525
Bogotá - Colombia



Nota Crédito Electrónica
No. 1- 82

Señores	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA		
NIT	901.361.882-6	Teléfono	(601) 0000000 - Ext. 000
Dirección	AV 10 NORTE 16N-21	Ciudad	Cali - Colombia

Fecha Nota Crédito	2024-12-27
Factura de Venta	FVE-1239
Generación	27/12/2024, 17:48
Expedición	27/12/2024, 17:48
Vencimiento	27/12/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Cable coaxial rg6 x metro	1.00	225.62

Total ítems: 1

Valor en Letras:
Doscientos veinticinco pesos m/cte con sesenta y dos cent.

Condiciones de Pago:
Pago a Crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-12-27 por \$ 225.62

Total Bruto	189.60
IVA 19% Compras	36.02
Total	225.62

Observaciones:

CUDE: 9a54b1fad2290748da620494e912ac2d9e46d3e0fd02a7c5c238bc7806f1e294eae300c4da79c84f68a18211a0935595
CUFE factura: 158bea32301f2a6dca5f41470c79a7b622bf46fcd6f31854a6639060d9bd81cd4dfef5fb1d9b61ce11647be616184604

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 260798706



PIB

12:00:42

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 05 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARMENZA ORJUELA MARTINEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 40271479:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

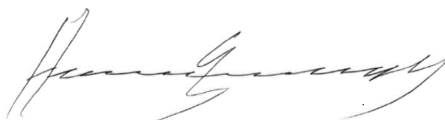
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 05 de enero de 2025, a las 11:57:59, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	40271479
Código de Verificación	40271479250105115759

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:58:42 AM horas del 05/01/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **40271479**

Apellidos y Nombres: **ORJUELA MARTINEZ CARMENZA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.

